

Boletín 8 - Abril de 2015

Editorial

TLC con Japón acentúa preocupaciones por balanza comercial deficitaria de Colombia.

A comienzos del mes de marzo se inició la X Ronda de Negociación para un Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón, la cual se desarrolló en Bogotá bajo la dirección de los jefes negociadores de Colombia, Javier Gamboa, y de Japón, Toshiro Suzuki, embajador para las Relaciones Económicas Internacionales.

La ministra encargada de Comercio, Industria y Turismo, Mariana Sarasti Montoya, explicó que en esta Ronda sesionaron seis grupos de técnicos de Reglas de Origen, Compras Públicas, Asuntos Legales e Institucionales, Propiedad Intelectual, Comercio electrónico y Acceso a Mercados de Bienes Agrícolas e Industriales.

El comercio bilateral alcanzó el año pasado los 1.860 millones de dólares. Entre los productos que Colombia le vendió a Japón en 2014 están ferroaleaciones, flores, café e insecticidas. Por su parte Japón es el primer inversionista de Asia en Colombia, con un acumulado cercano a USD 293 millones, al tercer trimestre de 2014.

Sin embargo, pese a las promesas de inversión y los cálculos optimistas de ventas agrícolas y agro industriales, un TLC con Japón despierta igual o más sensibilidades que la ya conocidas en un TLC con Corea. No solo por la potencia industrial y tecnológica que representa Japón, sino además por la preocupante cifra del déficit histórico de la balanza comercial del país.

Japón es hoy la tercera economía mundial con relación al volumen de su PIB, ocupa el puesto 9 en el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial, sus principales empresas componen el 16% de la lista Forbes, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual en 2013 ocupó el primer puesto en solicitudes de patentes y el primer puesto en patentes otorgadas que se explica por sus avances en ciencia y tecnología particularmente en robótica. Entre sus principales empresas está Nippon Steel, Sony, Canon, Mitsubishi Corporation, Nissan Motor, Honda Motor, Nippon Telegraph and Telephone, Toyota Motor etc.

En materia agrícola a pesar de sus escasos terrenos cultivables y en contravía de sus “ventajas comparativas”, Japón produce arroz, trigo y otros alimentos importantes para su seguridad alimentaria, protegiendo su producción a sabiendas incluso que producen el arroz más caro del mundo.

Al revisar la historia del desarrollo nipón desde la revolución Meiji hasta nuestros días, es fácil identificar como principal lección que para ser un país desarrollado se requiere inexorablemente apostarle a la industria manufacturerera. Tampoco es posible industria sin un Estado fuerte decidido a respaldarla: generando las condiciones propicias de competitividad general para su desarrollo y muchas veces como en el caso de los países desarrollados, promoviendo subsidios que le den la ventaja frente a la competencia internacional.

Preocupa entonces un TLC con Japón, no solo por el tamaño de su economía sino también por los renglones industriales nuestros que saldrían perjudicados. Colombia seguirá exportando al país asiático: café (US\$ 226.550, el 58,4%), flores (US \$ 52.049, el 13,4%), ferroníquel (USD\$35.141, 9,1%). Mientras que, como reconocen los estudios del Ministerio CIT, Japón podrá aumentar sus ventas en fibras sintéticas y artificiales, productos de caucho, vidrio, maquinaria de uso general, vehículos, automotores y sus partes, sectores donde Colombia ha alcanzado algún grado importante de desarrollo en su producción industrial.

Este TLC podría agravar el ya amplio déficit comercial que tenemos con el país asiático, déficit que en el 2013 ascendió a US\$ 1.090 millones, al registrar exportaciones por US\$ 389 millones e importaciones por US\$ 1.478 millones. Peor aún, ampliará el déficit en la cuenta corriente que al cierre del 2014 llegó a 5,2% del PIB y el déficit comercial industrial de Colombia que, según pronósticos, llegará a 40 mil millones de dólares en 2015.

La imagen



La Ministra de Comercio, Cecilia Álvarez el vicepresidente de la agencia de promoción comercial y de inversión de Corea, Won-Son Yun.

Tres meses después de haber firmado el TLC entre Colombia y Corea surgen los primeros acercamientos diplomático-empresariales para promover la inversión coreana en Colombia. En el marco de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la ministra Álvarez se reunió con el vicepresidente de la agencia de promoción comercial y de inversión de Corea, Won-Son Yun, con quien hizo un barrido de las oportunidades comerciales que tiene Colombia en ese mercado.

La ofensiva que encabeza la Ministra de Comercio para impulsar la agenda empresarial con Corea coincide con la intervención del Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas en el marco de la reunión anual de Ministros de Finanzas, que este año tendrá lugar en la ciudad coreana de Busan-, quien trabajará consensos para que el BID pueda trabajar más de cerca con el sector privado y financiar proyectos de infraestructura en los países miembros, como el programa de carreteras de cuarta generación en Colombia: “Buscaremos una fórmula que le permita al BID actuar decididamente en el financiamiento del sector privado y muy particularmente en el financiamiento de la infraestructura a través del programa de las 4G en Colombia. Queremos que el BID tenga la capacidad suficiente para convertirse en un banco líder en la financiación de los inversionistas privados que construirán la infraestructura que necesita el país”, indicó.

La cifra

5,2%

Es el porcentaje del PIB que registra el déficit en la cuenta corriente del país.

El déficit de la cuenta corriente sigue rompiendo records por cuenta de la caída de los precios del petróleo, producto fundamental en la generación de divisas para el país por exportaciones e inversión extranjera directa en el sector. La balanza de pagos revelada por el Banco de la República indica que el déficit a 31 de diciembre pasado se ubicó en 5,2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cuando un año atrás fue 3,2 por ciento, y sumó 19.783 millones de dólares.

La situación de riesgo en la que se encuentra el país no es sostenible por mucho tiempo y la situación podría empeorar si no hay divisas para atender los compromisos de gastos e inversión. Como indicó Eduardo Sarmiento del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Escuela de Ingenieros “las reservas del país no son suficientes para manejar la crisis”.

El gremio financiero ASOBANCARIA también se pronunció señalando que “(...) una exacerbación de estos riesgos externos derivaría en una pérdida de tracción en la dinámica de los flujos de capital, lo que terminaría desfinanciando la cuenta corriente”. Señalaron que el último recurso para Colombia podría ser la línea de crédito que tenemos con el Fondo Monetario Internacional.

Juan Ballén Ramírez, de Casa de Bolsa sentenció que el fenómeno haría que “el sector público y privado se endeude más, e impediría al Banco de la República disminuir la tasa de interés para incentivar la economía, que se ha venido deteriorando, por lo que se acentuaría aún más el problema”.

El evento

II Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión: primera y única en su naturaleza en idioma español



Con el objetivo de fomentar el estudio de la solución de controversias internacionales en materia de inversiones, el Centro de Arbitraje Comercial Internacional de la American University - Washington College of Law; el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Grupo de Investigación en Contratación y Resolución de Controversias Internacionales (CYRCI) de la Universidad Externado de Colombia, llevarán a cabo del 6 al 10 de abril la segunda edición de la “Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión”.

Con el fin de atraer inversión extranjera, los Estados han propiciado la proliferación de tratados internacionales de protección de inversiones, tanto bilaterales como regionales, así como de legislaciones nacionales y contratos de inversión.

Como consecuencia de ello ha surgido un nuevo campo del Derecho internacional que define las obligaciones entre los Estados anfitriones de la inversión y los inversores extranjeros. Adicionalmente, las controversias que puedan surgir del incumplimiento de estas obligaciones internacionales están siendo resueltas mediante arbitraje internacional entre el inversionista y el Estado anfitrión. Con ello se ha abierto un espacio de gran importancia al arbitraje como mecanismo de solución de controversias a nivel internacional.

Teniendo en cuenta el gran interés y actualidad del arbitraje de inversión la “Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión” tiene por finalidad fomentar el estudio de la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional, a través de la simulación de un proceso arbitral y el uso de un caso hipotético. Para ello, los participantes actuarán en representación de las partes y

presentarán un memorial de demanda y otro de contestación que contengan las pretensiones de su cliente y su sustento jurídico, para luego participar en audiencias donde actuarán en representación de las partes frente a un tribunal arbitral.

La “Competencia de Arbitraje Internacional de Inversión” es la primera y única en su naturaleza en idioma español y, en este sentido, constituye un espacio excepcional para que académicos y profesionales de todo el mundo puedan analizar y discutir los puntos cruciales y la evolución del arbitraje de inversión.

Propósito

Se trata de un ejercicio educativo que busca, mediante la utilización de un formato de competencia, que estudiantes de Derecho aprendan y profundicen sus conocimientos sobre la solución de controversias relativas a inversiones mediante el arbitraje internacional y fortalezcan sus habilidades de análisis y de argumentación oral y escrita.

Organización

La Competencia es coorganizada por AmericanUniversity, Washington College of Law, Centro de Arbitraje Comercial Internacional, el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Grupo de Investigación en Contratación y Resolución de Controversias Internacionales (CYRCI) de la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho. La sede de la Competencia se alterna anualmente entre el Washington College of Law y la Universidad Externado de Colombia.

En la versión 2015 del Concurso, cuyo anfitrión será el Externado de Colombia, del 6 al 10 de abril, las audiencias semifinales y final se celebrarán en la sede de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Conferencia inauguración: Lunes 6 de abril, Teatro Bloque A 7:30 a.m.

Asistentes:

- Dr. Juan Carlos Henao – *Rector Universidad Externado*
- Dra. Adriana Zapata Giraldo – *Directora Departamento Derecho de los Negocios*
- Dr. Horacio Grigera – *Director del Centro de Arbitraje Internacional de Washington College of Law American University*
- Dra. Adriana Vargas Saldarriaga – *Directora de la Dirección de Inversión Extranjera del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.*